



Resolución Directoral

Nº 274 -2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 07 MAY 2024

VISTO:

El Registro Nº 2703-2024-OEGDRRHH. y Acción de Personal Nº 085-2024-SERL-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM regula la aplicación de las normas, la ejecución de los procedimientos y procesos técnico en las entidades del estado;

Que, mediante Informe Nº031-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de mayo del 2024, el Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, informa que de la verificación efectuada sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la Ley Nº 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, es procedente la propuesta de Asignación de Funciones de **Director Ejecutivo** de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud a la **Mgr. ANTONIETA IRENE BRAVO BRAVO** quien cumple con el perfil requerido;

Que, estando al Memorando Nº 0210-2024-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de mayo del 2024, emitido por la Dirección Regional de Salud, que propone la **Asignación de Funciones** a la **Mgr. ANTONIETA IRENE BRAVO BRAVO** en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Tacna, motivo por el cual es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente;

Con el visto favorable del Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

De conformidad con la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Ley Nº 27902 y Ley Nº 28013, concordante con la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional Nº 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 073-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES, con eficacia anticipada, a partir del 02 de mayo del 2024, a la **Mgr. ANTONIETA IRENE BRAVO BRAVO**, con el cargo de Especialista en Salud Pública II, Nivel 14, Plaza AIRHSP Nº 000066, en el cargo de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO, Nivel F-4, Código AIRHSP Nº 000065** de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a la servidora y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar el presente acto administrativo en el Portal Web Institucional <http://www.diresatacna.gob.pe>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

BLGO. JOSÉ ANTONIO FLORES GUERRERO
DIRECTOR REGIONAL
C.B.P. Nº 2651